

BASES REGULADORAS PREMIOS DEL CONCURSO Y DESFILE DE CARNAVAL DE BURUJÓN
2026

6. Premios

AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN



Se otorgarán premios en especie en relación con la categoría asignada, atendiendo a la relación de premios siguiente:

Primer premio- Un lote de jamón.

Segundo premio- Un lote de fiambre.

Tercer premio- Un lote de fiambre.

Cuarto premio- Un lote de fiambre.

7. Jurado

Estará integrado, en su caso, por trabajadores municipales y/o participantes del grupo musical de los carnavales.

8. Criterios de puntuación

Se puntuará del 1 al 5, estableciéndose el máximo en 5 puntos para cada grupo.

La puntuación se plasmará por cada uno de los miembros del jurado, estableciendo la puntuación con arreglo a los siguientes parámetros:

- Originalidad, hasta un máximo de 1 punto.
- Uso de materiales reutilizados, hasta un máximo de 1 punto.
- Diseño, hasta un máximo de 1 punto.
- Esfuerzo, hasta un máximo de 2 puntos.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Burujón a la fecha de la firma,

El Alcalde-Presidente



Plaza de España, 1, 45521
Ayuntamiento de Burujón (Toledo)